



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**8049** *NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL*

#### ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en uso de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 104; y la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana en su artículo 20, mediante Decreto núm. 3387, de fecha 3 de agosto de 2023, ha designado a las personas que a continuación se indican, para que desempeñen los puestos de trabajo reservados a personal eventual, cuyas características figuran en el acuerdo plenario de fecha 2 de agosto de 2023, y con efectos del día 2 de agosto de 2023:

- D<sup>a</sup> Consuelo Maluenda Quiles, en el puesto de "Jefatura de Gabinete de la Presidencia" con una retribución anual de 65.102,94€, incluidas pagas extraordinarias.
- D<sup>a</sup> María del Pino Alberola Arderius, en el puesto de "Dirección de Comunicación", con una retribución anual de 55.715,38€, incluidas pagas extraordinarias.
- D. Pablo José Cremades Pertusa, en el puesto de "Apoyo y Asesoramiento al Grupo Popular", con una retribución anual de 41.759,20€, incluidas pagas extraordinarias.
- D. Juan Manuel Vizquete Calafell, en el puesto de "Apoyo y Asesoramiento al Grupo Popular", con una retribución anual de 41.759,20€, incluidas pagas extraordinarias.

El cese de las personas mencionadas, corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente, y en todo caso se producirá automáticamente en el supuesto de cese o expiración del mandato de éste.



Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

En Alicante, a 15 de septiembre de 2023

EL JEFE DE SERVICIO

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL